



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/790

7 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

UNIVERSITY

14 15 1991

INTERNATIONAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 68 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

Informe de la Primera Comisión

Relator: Latévi Modem LAWSON-BETUM (Togo)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo" fue incluido en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 44/125 de la Asamblea, de 15 de diciembre de 1989.
2. En su 3a. sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1990, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. La Primera Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 69, 70 y 12 en sus sesiones 44a. a 49a., celebradas del 26 al 29 de noviembre de 1990 (véase A/C.1/45/PV.44 a 49).
4. En relación con el tema 68, la Primera Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (A/45/713);
 - b) Carta de fecha 19 de enero de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas por la que se transmiten extractos del discurso pronunciado el 15 de enero de 1990 por el Primer Secretario del Comité Central del Partido del Trabajo de Albania y Presidente del Presidium y de la Asamblea Popular de la República Popular Socialista de Albania (A/45/86);

6p

- c) Carta de fecha 26 de enero de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la declaración final aprobada en el primer período ordinario de sesiones del Consejo Presidencial de la Unión del Magreb Árabe, celebrada en Túnez del 21 al 23 de enero de 1990 (A/45/110);
- d) Carta de fecha 12 de marzo de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de una declaración emitida por el Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior y Cooperación Internacional (A/45/163-S/21185);
- e) Carta de fecha 30 de abril de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de una resolución aprobada en la 83a. Conferencia Interparlamentaria celebrada en Nicosia del 2 al 7 de abril de 1990 (A/45/259-S/21279);
- f) Carta de fecha 30 de junio de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de varias resoluciones aprobadas en la 83a. Conferencia Interparlamentaria celebrada en Nicosia del 2 al 7 de abril de 1990 (A/45/329);
- g) Carta de fecha 23 de julio de 1990 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la Declaración sobre las perspectivas de un diálogo mundial en torno a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, y el Comunicado Final, aprobados en la Tercera Conferencia Ministerial de los Países No Alineados del Mediterráneo, que se celebró en Argel los días 25 y 26 de junio de 1990 (A/45/357);
- h) Carta de fecha 1° de noviembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto del comunicado conjunto y el mensaje de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Balcánicos, celebrada en Tirana los días 24 y 25 de octubre de 1990 (A/45/701).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/45/L.65

5. El 27 de noviembre de 1990, Albania, Argelia, Chipre, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Túnez y Yugoslavia presentaron un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo" (A/C.1/45/L.65), a cuyos patrocinadores se sumó más tarde Marruecos.

6. En la 49a. sesión, celebrada el 29 de noviembre, el representante de Malta presentó el proyecto de resolución en nombre de los copatrocinadores.
7. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de resolución A/C.1/45/L.65 sin votación (véase párr. 8).

III. RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de la siguiente resolución:

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 44/125, de 15 de diciembre de 1989,

Reconociendo la importancia de fomentar la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y de fortalecer más los vínculos económicos, comerciales y culturales en la región,

Reafirmando el papel primordial que corresponde a los países del Mediterráneo en el fomento de la paz, la seguridad y la cooperación en esa región,

Expresando preocupación por la persistente tirantes y las continuas operaciones y actividades militares en partes de la región del Mediterráneo y por la amenaza que ello entraña para la paz y la seguridad,

Acojiendo con beneplácito la positiva evolución de las relaciones políticas internacionales y expresando la esperanza de que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación, especialmente en Europa, también tengan una repercusión positiva en la región del Mediterráneo,

Reafirmando la responsabilidad de todos los Estados de actuar en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas 1/.

1/ Resolución 2625 (XXV), anexo.

Reconociendo los esfuerzos que han realizado y la determinación que han expresado los países del Mediterráneo a los efectos de intensificar el proceso de diálogo y consultas con miras al fomento de la paz, la seguridad y la cooperación en la región,

Reconociendo también el deseo de los países del Mediterráneo de que las necesidades de su región sean tenidas en cuenta en las negociaciones actuales y futuras relacionadas con la seguridad internacional y el desarme, especialmente sobre el fomento de la seguridad y la cooperación en Europa,

Reconociendo además el carácter indivisible de la seguridad en el Mediterráneo y la necesidad de velar por que todas las actividades apunten al fomento de la paz, la seguridad y la cooperación en la región,

Tomando nota con satisfacción de que existe mayor conciencia en Europa de la necesidad de una acción interdependiente en la región del Mediterráneo con el objeto de contribuir a reducir las tensiones, mejorar las relaciones de buena vecindad y fomentar el progreso político, cultural y económico en la región,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el tema 2/,

1. Reafirma que la seguridad del Mediterráneo está estrechamente vinculada con la seguridad de Europa y con la paz y la seguridad internacionales;

2. Acoge con beneplácito la determinación expresada por los países del Mediterráneo de intensificar sus esfuerzos por fomentar el diálogo y la cooperación en la región a fin de hallar por medios pacíficos una solución justa y duradera a las crisis que aún ponen en peligro la paz y la estabilidad de la región para así lograr el retiro de las fuerzas extranjeras de ocupación y el reconocimiento del derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera, de conformidad con los objetivos y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas;

3. Toma nota de las conclusiones de la tercera Conferencia a nivel ministerial de los países no alineados del Mediterráneo, celebrada en Argel en junio de 1990 2/, y de la convicción que ésta ha expresado de que un diálogo franco y constante y una intensa cooperación incrementarán la comprensión y la confianza mutuas, lo que a la vez promoverá la estabilidad, la seguridad y la paz en la región;

2/ A/45/713.

3/ Véase A/45/357.

4. Expresa satisfacción por los progresos realizados en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que han ampliado considerablemente las posibilidades de que se cumplan los compromisos contraídos por los Estados participantes en la Conferencia en el sentido de intensificar la cooperación y el diálogo políticos con todos los países del Mediterráneo a fin de fortalecer la seguridad y de trabajar en pos del relajamiento de las tensiones, la solución de las crisis y los conflictos y el fomento de la cooperación en el Mediterráneo;

5. Toma nota del informe de la Reunión sobre la Región del Mediterráneo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Palma de Mallorca, en que, entre otras cosas, se reafirmó el compromiso de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa respecto de las disposiciones de la Conferencia relativas a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y se destacó que esas disposiciones seguían siendo pertinentes;

6. Observa el apoyo generalizado en los países del Mediterráneo a la propuesta de convocar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y de su disposición a entablar consultas regionales con miras a crear condiciones propicias para iniciar ese proceso;

7. Toma nota también de los progresos realizados en otras iniciativas de promoción de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, en particular la 83a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Nicosia en abril de 1990, la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mediterráneo occidental, celebrada en Roma en octubre de 1990, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de los Balcanes, celebrada en Tirana en octubre de 1990, y las reuniones de la Unión del Magreb Árabe;

8. Destaca la necesidad de un arreglo justo y pacífico de los persistentes problemas de la región, la necesidad de respetar y salvaguardar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países y pueblos del Mediterráneo y la de una plena adhesión a los principios del no uso de la fuerza o amenaza del uso de la fuerza y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

9. Insta a todos los Estados a que cooperen con los Estados del Mediterráneo en la tarea de intensificar las formas de cooperación existentes en diversos ámbitos con miras a reducir las tensiones, promover la paz y la seguridad y asegurar la estabilidad, la prosperidad y el apoyo de los procesos democráticos, las reformas económicas y el desarrollo de los países de la región, con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

10. Alienta los intentos de eliminar las disparidades económicas y sociales en los niveles de desarrollo y promover un crecimiento duradero de los Estados del Mediterráneo, en especial de los países en desarrollo de la región, que están tomando medidas sostenidas de ajuste y haciendo sacrificios en un entorno aún desfavorable;

11. Invita al Secretario General a que siga prestando minuciosa atención a la cuestión de la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y, de ser solicitado, preste servicios de asesoramiento y asistencia a los países del Mediterráneo en sus esfuerzos concertados por promover la paz, la seguridad y la cooperación en la región;

12. Invita a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones regionales y agrupaciones subregionales pertinentes, a que comuniquen al Secretario General ideas y sugerencias concretas en relación con esta cuestión, y pide al Secretario General que le presente un informe en su cuadragésimo sexto período de sesiones;

13. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".
